

Rut : 69.264.700-9

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE

Dirección : MANUEL RODRIGUEZ 222

Unidad de Compra : DIRECCION DE EDUCACION MUNICIPAL

Teléfono : 56-41-2209603-01

Fecha Envío OC. : 05-08-2014 10:09:54

Fax :

Estado : Aceptada

ORDEN DE COMPRA

N°: 2774-583-CM14

SEÑOR (ES) :	COMERCIAL RED OFFICE LIMITADA	A Sr (a) :	Paulina Carvajal
DIRECCIÓN :	Avenida Presidente Eduardo Frei Montalva 4251	FONO :	2-29015000
RUT :	77.012.870-6	FAX :	2-29015000
	Conchalí		Región Metropolitana de Santiago

NOMBRE ORDEN DE COMPRA :	tintas canon belgica pie		
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :			
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :	MANUEL RODRIGUEZ 222	Chiguayante	Región del Biobío
DIRECCION DE DESPACHO :			
METODO DE DESPACHO :			
FORMA DE PAGO :	30 días contra la recepción conforme de la factura		
CONTACTO OC :	ninoska ocares sepulveda	56-41-2209603-01	ninoskaocares@gmail.com

Código / ID Licitación CM	Producto	Cantidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
44103105 2239-23-LP09	Cartuchos de tinta	3	(377226) CARTUCHO DE TINTA CANON CL 41 COLOR UNIDAD 380178	(377226) CARTUCHO DE TINTA CANON CL 41 COLOR UNIDAD; Código: ;Región : VIII	26,00	0,00	0,00	78,00
44103105 2239-23-LP09	Cartuchos de tinta	3	(883768) CARTUCHO DE TINTA CANON CARTRIDGE CANON 0615B002 PG-40 NEGRO UNIDAD 893000	(883768) CARTUCHO DE TINTA CANON CARTRIDGE CANON 0615B002 PG-40 NEGRO UNIDAD; Código: 6504864;Región : VIII	21,50	0,00	0,00	64,50

Neto	US\$	142,50
Dcto.	US\$	0,00
Cargos	US\$	0,00
Subtotal	US\$	142,50
19% IVA	US\$	27,07
Total	US\$	169,57

Orden de Compra Proveniente de convenio marco

Fuente Financiamiento: fondo pie

Observaciones:

Tintas canon escuela belgica Fondo Pie despachar en dirección , Manuel Rodriguez 222Chiguayante

Luis Stuardo Palma Ninoska Ocares S.
Director Daem (s) Encargada de Proceso

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, ChileProveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>